

Resolución del Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo por la que se conceden becas de excelencia destinadas a los alumnos de estudios oficiales de postgrado del curso académico 2015-16.

Relación nominativa de los beneficiarios de las 25 becas concedidas.

MÁSTER	APELLIDOS	NOMBRE
M.U. Fonética y Fonología	Arias Rodríguez	Iván
M.U. Cooperación Internacional	Bobed Ubé	Arantxa
M.U. Banca y Finanzas	Coscolín Martín	Paula Mercedes
M.U. Liderazgo y Dirección Pública	De las Cagigas Martín	Yamilé
M.U. Psicología General Sanitaria	Delgado Álvarez	María
M.U. Psicología General Sanitaria	Domínguez Rodríguez	Inmaculada
M.U. Plásticos y Caucho	Espinosa Cano	Eva
M.U. Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Fernández Redondo	Patricia
M.U. Traducción y Nuevas Tecnologías	Ferreiro Valencia	Miguel
M.U. Plásticos y Caucho	Lao Cirera	María Concepción
M.U. Psicología General Sanitaria	Larriba Lozano	Elena
M.U. Psicología General Sanitaria	Licerín Robles	Diana
M.U. Traducción y Nuevas Tecnologías	López Mosquera	Cristina
M.U. Energías Renovables	Millán Ordoñez	Elena
M.U. Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Muñoz Gallego	Alberto
M.U. Traducción y Nuevas Tecnologías	Muñoz Guillén	Alejandro
M.U. Energías Renovables	Navas Almaraz	Adrián
M.U. Traducción y Nuevas Tecnologías	Pimentel García	Ana
M.U. Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Reinoso Andrés	Pablo
M.U. Plásticos y Caucho	Rey Legidos	José Manuel
M.U. Psicología General Sanitaria	Rivero Ibáñez	Laura
M.U. Traducción y Nuevas Tecnologías	Rodríguez Álvarez	Fernando
M.U. Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Rubio Victoria	Silvia
M.U. Alta Dirección Pública (Distancia)	Santana Guarín	Jorge Efraín
M.U. Fonética y Fonología	Sauri Peris	Vicente

Alumnos becados que renuncian a la ayuda por incompatibilidad con las becas del MECD.

M.U. Gestión Internacional de la Empresa	Arego Lisbona	Adrián
M.U. Fonética y Fonología	Carrasco Portillo	Abraham
M.U. Derecho Constitucional	Dueñas Castrillo	Andrés Iván
M.U. Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Garre León	Victoriano
M.U. Energías Renovables	Montero Hidalgo	Miriam
M.U. Psicología General Sanitaria	Sopeña Font	María Auxiliadora

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses.

En Madrid, a 12 de mayo de 2016.